



Dirección de Información y Estadística

Calle 57 entre 12 y 13 N° 877 1/2 - (1900) La Plata, Buenos Aires - Argentina
E-mail: dir_planeamiento@ed.gba.gov.ar

EL SISTEMA DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y COMPENSACIÓN

Departamento Análisis de la Información

Febrero 2002



**Dirección General de
Cultura y Educación**
Gobierno de la Provincia
de Buenos Aires

Indice

Presentación.....	Pag. 7
Objetivos.....	Pag. 9
Metodología	Pag. 10
La compensación desde lo establecido en la normativa.....	Pag. 10
Acerca de la compensación y del período compensatorio en la Provincia de Buenos Aires....	Pag. 13
Es sistema de compensación en números.....	Pag. 14
A manera de reflexiones.....	Pag. 21
Bibliografía.....	Pag. 22
Anexo.....	Pag. 23

Resumen de contenido

La escuela debe formar sujetos que posean conocimientos, capacidades para expresarse, comunicarse y resolver problemas, proponer soluciones creativas, y al mismo tiempo que desarrollen criterios éticos, estéticos, actitudes y aptitudes de solidaridad, cooperación, interdependencia y trabajo en equipo.

Los cambios cuantitativos que el Sistema Educativo ha producido a partir de la Transformación Educativa hacen necesario divulgar la información sobre el nuevo sistema de compensación de logros educativos vigentes en la Provincia.

La dimensión del Sistema Educativo Provincial genera desafíos en materia de macro, meso y micro planificación. La idea es que los actores del mismo puedan conocer por medio de indicadores agregados, los resultados de funcionamiento del actual sistema de compensación de logros de aprendizajes, explicitados en el sistema de evaluación, acreditación, calificación y promoción de los alumnos del Nivel Inicial, de Educación General Básica –EGB- y del Nivel Polimodal¹; y aportar elementos para la gestión en los distintos niveles.

Nos preguntamos: cómo la sociedad, por medio del sistema educativo, evalúa el conocimiento social y brinda distintas estrategias de promoción?, Qué tipo de oportunidades rigen en el actual sistema de evaluación, calificación y promoción en la provincia?, En que tiempo los alumnos acreditan las competencias necesarias en función de los logros en el aprendizaje, plasmados en el curriculum prescripto?, Qué indicadores dan cuenta del funcionamiento del sistema de compensación de logros en los aprendizajes en relación a las áreas de estudio?, Qué áreas presentan mayores dificultades en la promoción y en qué años de estudio?

El objetivo es producir información estadística confiable analizando los resultados, en términos de promoción y repitencia, obtenidos del sistema de compensación vigente en

¹ Resolución N° 7574/98 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

el marco de la Transformación Educativa Provincial, y monitorear el funcionamiento del proceso de compensación.

El presente trabajo pretende ser una herramienta que posibilite una mayor profundización en el conocimiento de un área crítica del Sistema Educativo para su intervención, dado que del total de matriculados en la provincia², 550.076 alumnos – 23,14%- para 1999 concurren a alguna instancia de compensación, en una o más áreas curriculares, para promover y acreditar un año de estudio; es decir que casi una cuarta parte de la población escolarizada necesita más tiempo del estipulado para acreditar contenidos y así promover al año inmediato posterior.

El análisis es descriptivo y comparativo cuyos datos a nivel de la provincia se desagregan por tipo de gestión estatal y privado, área curricular, ciclos y años de estudio tomando los años 1998 y 1999, es decir desde la puesta en marcha del actual sistema de compensación.

Como puntos salientes para este trabajo, recortamos de la Ley Provincial -que se hace eco de lo propuesto en la Ley Federal de Educación-, las siguientes cuestiones: la calificación conceptual en los dos primeros ciclos de la EGB y numérica en el tercer ciclo³, y cuatro informes anuales en función de las expectativas de logro y del desempeño global del alumno. También se establece una instancia complementaria -dentro del mismo período que abarca el ciclo lectivo de apoyatura pedagógica, psicológica y física para los alumnos que no alcancen los desempeños esperados- tanto para los que no obtuvieron en los primeros informes⁴ la calificación mínima⁵, como así también por falta de asistencia⁶-

Los alumnos de la EGB –en cualquiera de los tres ciclos -, que no hayan alcanzado los aprendizajes esperados en una o más áreas curriculares, deberán concurrir a los períodos de compensación que se incorporen, extendiendo el ciclo escolar.

Para los dos primeros ciclos de la EGB, está previsto un primer período compensatorio en la semana siguiente a la finalización de clases, y un segundo período en las dos semanas anteriores al inicio del ciclo lectivo.

² Matricula EGB, 1999- 2377055.

³ Siendo la calificación conceptual: Muy satisfactorio (MS), Satisfactorio (S) y Aún no satisfactorio (ANS), y la numérica dentro de la escala de 1 a 10.

⁴ A partir del Primer informe para I ciclo de EGB, y del 2º para II y III Ciclo de la EGB.

⁵ Para I y II Ciclo de EGB Satisfactorio, y para el III Ciclo 7 puntos.

El tercer ciclo tendrá un primer período de compensación con una duración no inferior a dos semanas – desde la finalización de clases- y un segundo período en las dos semanas anteriores al inicio del ciclo lectivo.⁷

Solamente los alumnos de 7° y 8° podrán promover adeudando un área, una vez agotadas todas las instancias compensatorias. En el caso de 9° año de EGB, la normativa incorpora una tercer instancia compensatoria llamada “Período Adicional”, para los alumnos que no acrediten hasta en dos áreas transcurridas las dos instancias compensatorias previas.

El concepto de compensación emerge de las concepciones de aprendizaje, enseñanza y evaluación que sustenta la Provincia. En consecuencia se lo asocia al fortalecimiento de las posibilidades de los alumnos y al debilitamiento de sus limitaciones.

La institución escolar debe intentar agotar medios e instancias que les permitan arribar a los aprendizajes previstos.

Durante el proceso de enseñanza y de aprendizaje, tanto el seguimiento y la evaluación continua que hace el docente permite detectar dificultades de aprendizaje de los alumnos y analizar los distintos aspectos que inciden en la situación educativa.

La compensación debe entenderse como un proceso en el cual se propone al alumno un camino diferente del que ya se ha empleado para promover el logro de las expectativas. Es decir que el proceso de compensación no debe interpretarse como más de lo mismo, sino como caminos alternativos para lograr el aprendizaje esperado.

El período de compensación se utiliza para denominar al momento en que la compensación se completa y en el que se emite un juicio –valorativo- referente a la acreditación del aprendizaje⁸.

Definimos operativamente el período de compensación como el tiempo complementario dentro del ciclo escolar, en el cual los alumnos continúan su proceso de aprendizaje con la finalidad de recuperar los contenidos curriculares no alcanzados en el

⁶ Para el I Ciclo no se establece un porcentaje, mientras que para el II Ciclo el 75% del total de los días hábiles, y para el III Ciclo el 85% de asistencia. Res. 7574/98, Anexo II, Punto12.e, Punto13.k, y Punto 14.r.

⁷ “Para poder ser calificado en las Ofertas Curriculares Complementarias, los alumnos deberán computar un mínimo de asistencia equivalente al 80% de la oferta propuesta.

⁸ Consejo General de Cultura y Educación. Dirección de Educación General Básica. “La compensación. Orientaciones para su Implementación”

tiempo estipulado por el ciclo lectivo, buscando la acreditación de contenidos para la promoción al año inmediato posterior o en su defecto la repetición del mismo.

Del análisis se desprenden cuestiones que hacen a porcentajes de la matrícula final según las siguientes categorías: aprobados, recursantes, compensan. Se observa que para 1999 ingresaron al sistema de compensación, 23.871 alumnos más que en 1998, conformándose un número importante de alumnos –casi una cuarta parte de la matrícula final- que necesita otros tiempos para el logro de los aprendizajes esperados.

Otro parámetro lo da la mirada de la matrícula según ciclos de la EGB y años de estudio del tercer ciclo específicamente, agregando las categorías de análisis ádeuda áreas y período adicional.

Otros valores relevantes ofrece la entrada por tipo de gestión y áreas curriculares.

A partir de los valores observados en el período estudiado, se puede dar cuenta de las probabilidades objetivas que el Sistema Educativo de la provincia ofrece a los alumnos para la promoción efectiva.

El sistema de evaluación y la probabilidad de promoción que evidencia el sistema de compensación cobra mayor sentido si lo analizamos en relación a la promoción, la repitencia y el abandono medio en la EGB y los mismos indicadores por año de estudio.

Del análisis se desprende que los años de estudio con dificultades graves y objeto de políticas diferenciales en el marco de la calidad educativa son el 8vo. y el 9no. año de estudio del tercer ciclo dado que muestran los mayores porcentajes de alumnos que compensan áreas curriculares y las tasas mas altas de repitencia y abandono de todo el nivel educativo.

El sistema de compensación, dado el peso que tiene en la promoción y repetición es una cuestión de interés por ser un elemento importante para la política, la planificación y la gestión educativa.

EL SISTEMA DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y COMPENSACIÓN

Presentación

Pese a la importancia del conocimiento en la producción moderna, la educación no tiene –ni tuvo- una racionalidad simple.

La institucionalización y formalización de un sistema nacional-estatal de educación, supone diferenciar entre el conjunto de conocimientos históricamente acumulados y disponibles en una sociedad en un momento determinado, y el de los conocimientos que forman parte del programa escolar: es decir el currículo como conjunto de saberes, en sentido amplio, que la escuela se propone transmitir y que está fuertemente asociado a las estrategias pedagógicas.

Lo que se enseña y los sistemas de evaluación y promoción que impulsa la escuela, no son independientes de lo que sucede en otras dimensiones de la vida social –economía, desarrollo del conocimiento científico y tecnológico, sistema político y estructura social-.

Tanto el currículum como los sistemas de evaluación y promoción cambian en cada período o etapa del proceso histórico, por ende no existe un contenido y un sistema de evaluación válido de una vez para siempre, pero tampoco puede decirse que existe un ajuste automático entre lo que sucede en la sociedad y lo que se enseña y evalúa en la escuela.

El currículum posee una estructura y supone una selección de conocimientos a desarrollar, con un orden determinado, y sus componentes están agrupados de manera tal que reflejan una organización determinada.

La evaluación siempre ha existido en las escuelas y fundamentalmente en las aulas; ésta suele limitarse a los alumnos mediante pruebas, notas e informes periódicos

La escuela debe formar sujetos que posean conocimientos, capacidades para expresarse, comunicarse y resolver problemas, proponer soluciones creativas, y al mismo tiempo que desarrollen criterios éticos, estéticos, actitudes y aptitudes de solidaridad, cooperación, interdependencia y trabajo en equipo.

El Sistema Educativo Bonaerense, una de las redes de escuelas, docentes y alumnos más grande del país y de la región, constituye un ámbito prioritario para la contención social y busca brindar una educación para la vida, la ciudadanía y la competitividad económica⁹.

La paradoja de un aumento de cobertura y un máximo de exclusión social está presente en la realidad educativa actual. Situación que aumenta la complejidad al haberse completado el proceso de Reforma Educativa.

Los cambios cuantitativos que el Sistema Educativo ha producido a partir de la transformación educativa hacen necesario divulgar la información sobre el nuevo sistema de compensación de logros educativos vigentes en la provincia..

La dimensión del Sistema Educativo provincial genera desafíos en materia de macro, meso y micro planificación. La idea es que los actores del mismo puedan conocer por medio de indicadores agregados, los resultados de funcionamiento del actual sistema de compensación de logros de aprendizajes, explicitado en el sistema de evaluación, acreditación, calificación y promoción de los alumnos del Nivel Inicial, de Educación General Básica –EGB- y del Nivel Polimodal¹⁰; y aportar elementos para la gestión en los distintos niveles.

Analizaremos cuál es la lógica de organización del sistema de compensación vigente en el régimen de evaluación de los conocimientos en la educación formal básica – EGB- profundizando, concretamente el tercer ciclo, preocupación no sólo de especialistas sino también de los actores encargados de la gestión del Sistema Educativo y de las instituciones escolares.

Entonces nos preguntamos: cómo la sociedad, por medio del Sistema Educativo, evalúa el conocimiento social y brinda distintas estrategias de promoción?, Qué tipo de oportunidades rigen en el actual sistema de evaluación, calificación y promoción en la provincia?, En que tiempo los alumnos acreditan las competencias necesarias en función de los logros en el aprendizaje, plasmados en el curriculum prescripto?, Qué indicadores dan cuenta del funcionamiento del sistema de compensación de logros en los aprendizajes en

⁹ Informe ante las Comisiones de Educación de las Cámaras de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Año 2001

¹⁰ Resolución N° 7574/98 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

relación a las áreas de estudio?, Qué áreas presentan mayores dificultades en la promoción y en qué años de estudio?

Objetivos

El objetivo es producir información estadística confiable analizando los resultados, en términos de promoción y repitencia, obtenidos del sistema de compensación vigente en el marco de la Transformación Educativa Provincial, y monitorear el funcionamiento del proceso de compensación.

El presente trabajo pretende ser una herramienta que posibilite una mayor profundización en el conocimiento de un área crítica del sistema educativo para su intervención, dado que del total de matriculados en la provincia¹¹, 550.076 alumnos – 23,14%- para 1999 concurren a alguna instancia de compensación, en una o más áreas curriculares, para promover y acreditar un año de estudio; es decir que casi una cuarta parte de la población escolarizada necesita más tiempo del estipulado para acreditar contenidos y así promover al año inmediato posterior.

Nos proponemos observar el impacto en el Sistema a partir de la Transformación Educativa de una nueva política de educación compensatoria en la Educación General Básica –desde 1998-, según los lineamientos políticos expresados en el sistema de evaluación, acreditación, calificación y promoción vigente.¹²

Creemos necesario caracterizar la compensación atendiendo dos dimensiones: una ligada a la normativa, nacional y provincial; y otra asociada al contenido conceptual.

Por último cabe destacar que el análisis puede ser replicado a nivel distrital, de establecimientos y/o secciones por año de estudio para comparar y contrastar el comportamiento de unidades con menor nivel de agregación con los resultados observados en el conjunto del sistema educativo.

¹¹ Matrícula EGB, 1999- 2377055.

¹² La resolución N° 7574/98 reglamenta actualmente, el sistema de evaluación, acreditación, calificación y promoción educacional, Deja sin efecto las resoluciones provisionarias N° 3376/97 y N°4625/98 pertenecientes a inicial y EGB respectivamente.

Metodología

La dimensión eje del informe es macro-estructural. El enfoque se asocia al aprovechamiento de datos cuantitativos susceptibles de tratamiento estadístico.

El valor analítico remite al tratamiento para interpretar contextualizando y considerando la situación del aula.

El análisis es descriptivo y comparativo cuyos datos a nivel de la provincia se desagregan por tipo de gestión estatal y privado, área curricular, ciclos y años de estudio tomando los años 1998 y 1999, es decir desde la puesta en marcha del actual sistema de compensación.

El seguimiento de los mecanismos de compensación se ven posibilitados por la utilización de información propia y de fuentes secundarias.

La lectura y análisis del universo estudiado aparecen como un producto específico, dentro del Sistema de Información de la Dirección Provincial de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa de la provincia de Buenos Aires.

La compensación desde lo establecido en la normativa

Entre los principios generales orientadores de la política educativa, encontramos los que se proponen “ la concreción de una efectiva igualdad de oportunidades y posibilidades para todos los habitantes y el rechazo a todo tipo de discriminación”¹³. A sí mismo, plantea garantizar “La cobertura asistencial y la elaboración de programas especiales para posibilitar el acceso, permanencia y egreso de todos los habitantes al sistema educativo propuesta por la presente Ley”¹⁴.

En la ley Federal de Educación N° 24195 se declara que las instituciones, creadas para tal fin, “... deberán garantizar la calidad de la formación impartida en los distintos ciclos, niveles y regímenes especiales mediante la evaluación permanente del Sistema Educativo...”¹⁵

En ellos también quedan establecidos los objetivos de la evaluación en las dimensiones: curricular, del aprendizaje, y docente. “La evaluación de la calidad en el

¹³ Ley Federal de Educación N° 24195, art.5 inc. f.

¹⁴ Ley Federal de Educación N° 24195, Art. 5 inc. H.

Sistema Educativo verificará la adecuación de los contenidos curriculares de los distintos ciclos, niveles y regímenes especiales a las necesidades sociales y a los requerimientos educativos de la comunidad, así como el nivel de aprendizaje de los alumnos/as y la calidad de la formación docente”.

La Ley Provincial se hace eco de lo propuesto en la Ley Federal de Educación y sienta los principios que garantizan la calidad del sistema educativo, mediante un sistema de evaluación permanente de la calidad educativa.¹⁶

El equipo directivo y todos los docente de cada establecimiento de la EGB serán los encargados de realizar las adecuaciones necesarias, para materializar en un plan los criterios de evaluación, acreditación y promoción, que forman parte del Proyecto Educativo Institucional. En este plan de evaluación se determinarán los criterios y estrategias que posibiliten la evaluación de los aprendizajes, en función de las Expectativas de Logro formuladas.

Como puntos salientes para este trabajo, recortamos las siguientes cuestiones; la calificación conceptual en los dos primeros ciclos de la EGB y numérica en el tercer ciclo¹⁷, y cuatro informes anuales en función de las expectativas de logro y del desempeño global del alumno. También se establece una instancia complementaria -dentro del mismo período que abarca el ciclo lectivo de apoyatura pedagógica, psicológica y física para los alumnos que no alcancen los desempeños esperados -tanto para los que no obtuvieron en los primeros informes¹⁸ la calificación mínima¹⁹, como así también por falta de asistencia²⁰-

La realización de estrategias metodológicas, por parte del equipo directivo y docente del establecimiento, estarán orientadas a diseñar alternativas de trabajo intrainstitucional y/o interinstitucional. En el plano interinstitucional el objetivo se centrará

¹⁵ Los principios sobre evaluación educativa, están contemplados en los artículos 48,49 y 50 de la Ley 24195 –Ley Federal de Educación LFE-.Luis L. Mancini “La evaluación, enfoque teórico-práctico”, Ed. Santillana, 1998.

¹⁶ “El sistema educativo provincial garantiza la calidad de la formación impartida en los distintos ciclos, niveles y regímenes especiales mediante la evaluación permanente del mismo. La evaluación de la calidad en el sistema educativo verificará la adecuación de los contenidos curriculares de los distintos ciclos, niveles y regímenes especiales a las necesidades sociales y a los requerimientos educativos de la comunidad, así como el nivel de aprendizaje de los estudiantes y la calidad de la formación docente”.Ley 11612, Art. 24.

¹⁷ Siendo la calificación conceptual: Muy satisfactorio (MS), Satisfactorio (S) y Aún no satisfactorio (ANS), y la numérica dentro de la escala de 1 a 10.

¹⁸ A partir del Primer informe para I ciclo de EGB, y del 2° para II y III Ciclo de la EGB.

¹⁹ Para I y II Ciclo de EGB Satisfactorio, y para el III Ciclo 7 puntos.

en la realización de planes de compensación conjuntamente con Centros Educativos Complementarios –CEC-²¹ o Centros de Educación Física –CEF-²².

Por otro lado, los alumnos de la EGB –en cualquiera de los tres ciclos -, que no hayan alcanzado los aprendizajes esperados en una o más áreas curriculares, deberán concurrir a los períodos de compensación que se incorporen, extendiendo el ciclo escolar.

Para los dos primeros ciclos de la EGB, está previsto un primer período compensatorio en la semana siguiente a la finalización de clases, y un segundo período en las dos semanas anteriores al inicio del ciclo lectivo.

El tercer ciclo tendrá un primer período de compensación con una duración no inferior a dos semanas – desde la finalización de clases- y un segundo período en las dos semanas anteriores al inicio del ciclo lectivo.²³

Solamente los alumnos de 7° y 8° podrán promover adeudando un área, una vez agotadas todas las instancias compensatorias. En el caso de 9° año de EGB, la normativa incorpora una tercer instancia compensatoria llamada “Período Adicional”, para los alumnos que no acrediten hasta en dos áreas transcurridas las dos instancias compensatorias previas; éste comenzará al finalizar el segundo período y se extenderá hasta el inicio de clases del nivel Polimodal.

Si el alumno aún no alcanzare los aprendizajes esperados en el Período Adicional, deberá recurrir el año o “incorporarse a un plan especial con presentación de trabajos, investigaciones, experiencias, otros”²⁴

Finalmente, si el alumno durante el año no hubiere alcanzado las expectativas de logro de las áreas con acreditación pendiente, podrá presentarse a un examen final.

²⁰ Para el I Ciclo no se establece un porcentaje, mientras que para el II Ciclo el 75% del total de los días hábiles, y para el III Ciclo el 85% de asistencia. Res. 7574/98, Anexo II, Punto 12.e, Punto 13.k, y Punto 14.r.

²¹ CEC son establecimientos dependientes de la Dirección de Psicología y asistencia Social Escolar cuya acción complementa en forma especial a la familia, la escuela y la comunidad. Atiende niños entre 3 y 14 años con desventajas sociales que asisten a jardines de infantes o escuelas de EGB de la Prov. de Buenos Aires. Boletín de la Dir. De Psicología y asistencia social Escolar, 1984.

²² CEF son establecimientos educativos, dependientes de la Dir. de Educación Física, que propician la realización de actividades deportivas, recreativas, culturales y sociales dirigidas a niños, a jóvenes que pertenezcan a la comunidad educativa que dicho servicio apoya. En base a Resolución N° 1649/96 DGCyE. En el 2000 otra resolución incorpora a los adultos.

²³ “Para poder ser calificado en las Ofertas Curriculares Complementarias, los alumnos deberán computar un mínimo de asistencia equivalente al 80% de la oferta propuesta.

²⁴ (Res. 7574/98, Punto 14 m-2)

Acerca de la compensación y del período compensatorio en la provincia de Buenos Aires

Distintos autores han definido el concepto de compensación desde la dimensión socio-política, asociándola a la posibilidad de que los grupos desfavorecidos socioeconómicamente tengan “igualdad de oportunidades”²⁵. Desde la dimensión pedagógica, dicho término se relaciona a procesos y estrategias educativas particulares para la promoción de los alumnos. Se busca la equidad educativa al tratar desde el mismo sistema de contrarrestar los déficit.

En este sentido la compensación implica acciones orientadas a igualar desigualdades y a equilibrar desequilibrios entre los alumnos que por razones socioeconómicas, culturales, físicas y psicológicas se encuentran en condiciones de desventaja para afrontar sus estudios²⁶.

El sistema de compensación está necesariamente ligado al sistema de evaluación que permite reunir evidencias para la elaboración de un curriculum más flexible.

La evaluación sumativa y la formativa se complementan, y dan lugar a instancias de compensación para obtener los logros esperados en algún contenido específico.

El Sistema Educativo Provincial implementa, como ya mencionamos, dos vías de compensación: una durante el ciclo lectivo a través de la elaboración de planes de compensación como alternativa de trabajo en la misma escuela y con los CEC y CEF, y otra como período de compensación, objeto de análisis del presente trabajo, que comprende un tiempo preestablecido –que no supera las dos semanas por período- a partir de la finalización de clases, orientada a posibilitar el logro de contenidos según las expectativas de logros de cada área curricular.

El concepto de compensación emerge de las concepciones de aprendizaje, enseñanza y evaluación que sustenta la provincia. En consecuencia se lo asocia al fortalecimiento de las posibilidades de los alumnos y al debilitamiento de sus limitaciones.

La institución escolar debe intentar agotar medios e instancias que les permitan arribar a los aprendizajes previstos.

²⁵ Los programas de compensación fueron inicialmente promovidos en el marco del Estado Benefactor, como programas especiales orientados a grupos sociales específicos, buscando atenuar las diferencias y desigualdades sociales.

²⁶ Luis Mancini, “La Evaluación, enfoque teórico práctico”. Editorial Santillana, Bs. As. 1998

Durante el proceso de enseñanza y de aprendizaje, tanto el seguimiento y la evaluación continua que hace el docente permite detectar dificultades de aprendizaje de los alumnos y analizar los distintos aspectos que inciden en la situación educativa.

La compensación supone:

- El compromiso y la responsabilidad compartida, una comunicación y discusión del proceso de enseñanza.
- La detección y categorización de las dificultades que permita elaborar una propuesta pedagógica.

La compensación debe entenderse como un proceso en el cual se propone al alumno un camino diferente del que ya se ha empleado para promover el logro de las expectativas. Es decir que el proceso de compensación no debe interpretarse como más de lo mismo, sino como caminos alternativos para lograr el aprendizaje esperado.

El período de compensación se utiliza para denominar al momento en que la compensación se completa y en el que se emite un juicio – valorativo - referente a la acreditación del aprendizaje²⁷.

A los fines del presente estudio, definimos operativamente el período de compensación como el tiempo complementario dentro del ciclo escolar, en el cual los alumnos continúan su proceso de aprendizaje con la finalidad de recuperar los contenidos curriculares no alcanzados en el tiempo estipulado por el ciclo lectivo, buscando la acreditación de contenidos para la promoción al año inmediato posterior o en su defecto la repetición del mismo.

El sistema de compensación en números

Para aproximarnos a la problemática concreta de la compensación en la EGB, recuperamos los dos únicos registros estadísticos²⁸ existentes desde su implementación.

La comparación de los años 1998 y 1999 (ver Cuadro 1) , sobre el comportamiento de la matrícula total en términos de: promovidos, recursantes y alumnos que compensan algún contenido curricular, muestra escasas oscilaciones. La diferencia de los promovidos en 1 punto, se asocia a un incremento de 7.442 alumnos que no pudieron lograr la

²⁷ Consejo General de Cultura y Educación. Dirección de Educación General Básica. “La compensación. Orientaciones para su Implementación”

²⁸ Planilla de Evaluación EGB, anexa a Cuadernillo de Relevamiento Anual en el momento Censal.

acreditación al finalizar el año lectivo, engrosando la fila de los alumnos que compensan, dado que los repetidores en esta primera instancia, se redujeron en 591 alumnos (manteniéndose el mismo porcentaje de repetidores en ambos años).

En síntesis, se observa que para 1999 ingresaron al sistema de compensación, 23.871 alumnos más que en 1998, conformándose un número importante de alumnos –casi una cuarta parte de la matrícula final- que necesita otros tiempos para el logro de los aprendizajes esperados.

Cuadro 1. Matrícula total según aprobados, recursantes, alumnos que compensan. Nivel EGB. Total Provincia. Año 1998 - 1999

	Año 1998		Año 1999	
	absolutos	%	absolutos	%
Matrícula final	2361217	100%	2377055	100
Aprobados	1817155	77%	1809713	76%
Recursan	17857	1%	17266	1%
Compensan	526205	22%	550076	23%

Fuente: elaboración propia sobre Censal 1999 - 2000. Dirección Provincial de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa.

Si observamos la condición del alumnado por ciclo educativo en los años 1998 y 1999, (ver cuadros 3 y 4), resulta relevante comparativamente, lo siguiente:

- Entre los alumnos que compensan, se observa un aumento en el primero y segundo ciclo de estudio de uno y dos puntos respectivamente, manteniéndose un equilibrio porcentual en el tercer ciclo.
- En la repitencia, vemos una leve disminución porcentual en el primero y segundo ciclo y un aumento relevante en el tercer ciclo significando un aumento absoluto de 1.366 chicos.
- Entre el grupo de aprobados, se registra un aumento en el primero y segundo ciclo de estudio (7.468 y 815 respectivamente); mientras que en el tercer ciclo es notoria la disminución, representando un total de 15.725 alumnos.

Por ende, viendo los indicadores del tercer ciclo, éstos presentan valores opuestos en relación a los del primero y segundo ciclo de estudio. La tendencia es: un aumento en los indicadores de compensación en el 98 y 99, oscilación de los indicadores de recursantes, en el mismo período y baja en porcentaje de promovidos.

El tercer ciclo muestra que del total de la matrícula de estos años de estudio, aproximadamente el 46% concurre a algún período de compensación – 345.345 en el año 1998 y 339.785 en el 99-, recursan sólo el 2% en ambos años y aprueban entre el 52 % y 53% de los alumnos.

Cuadro 2. Matrícula total por ciclo educativo de la EGB, según condiciones del alumnado en aprobados, recursantes y sistema compensatorio. Total Provincia. Año 1998.

	Total	%	1° Ciclo	%	2° Ciclo	%	3° Ciclo	%
Matricula final	2361217	100%	821206	100%	773762	100%	766249	100%
Aprobados	1817155	77%	729656	88,9%	680096	87,9%	407403	53,2%
Recursan	17857	1%	2615	0,3%	1741	0,2%	13501	1,8%
Compensan	526205	22%	88935	10,8%	91925	11,9%	345345	45,1%

Fuente: Censal 1999. Dirección Provincial de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa.

Cuadro 3. Matrícula total por ciclo educativo de la EGB, según condiciones del alumnado en aprobados, recursantes y sistema compensatorio. Total Provincia. Año 1999.

	Total	%	1° Ciclo	%	2° Ciclo	%	3° Ciclo	%
Matricula final	2377055	100	840440	100%	790285	100%	746330	100%
Aprobados	1809713	76%	737124	87,7	680911	86,2	391678	52,5
Recursan	17266	1%	1293	0,2	1106	0,1	14867	2,0
Compensan	550076	23%	102023	12,1	108268	13,7	339785	45,5

Fuente: Censal 2000. Dirección Provincial de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa.

La comparación de los años 1998 y 1999 de alumnos que asistieron al o los períodos de compensación por ciclo de estudio (ver cuadro 4) muestra diferentes fenómenos. Un incremento en el primero y segundo ciclo de uno y tres puntos respectivamente, representando un aumento en números absolutos para 1999 de 13.088 alumnos en el primer ciclo y 16.343 en el segundo ciclo.

Por otra parte, se observa una disminución en el tercer ciclo de cuatro puntos porcentuales significando 5.560 alumnos menos que recuperan una o más áreas de estudio. Es decir, que desde el inicio del sistema de compensación se incrementaron 29.431 alumnos en el primero y segundo ciclo de estudio, y disminuye en el tercer ciclo. A pesar de dicha disminución, resulta notorio que en ambos períodos, más del 50 % de la matrícula que compensa se concentra en este último.

Cuadro 4. Matricula total que asiste al sistema de compensación según ciclos educativos de la EGB. Total Provincia. Año 1998 - 1999

	1998		1999	
	Absolutos	%	Absolutos	%
Matricula total que compensa	526205	100%	550076	100%
1 ciclo	88935	17%	102023	18%
2 ciclo	91925	17%	108268	20%
3 ciclo	345345	66%	339785	62%

Fuente: elaboración propia sobre Censal 1999 - 2000. Dirección Provincial de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa.

En función de los números que arrojan los resultados de la compensación en el período estudiado, observamos los siguientes puntos importantes (ver cuadro 5 y 6). En términos comparativos aparecen diferencias mínimas en relación a los porcentajes matriculares (baja dos puntos el porcentaje de promovidos en el año '99 y sube en el mismo año un punto el porcentaje de alumnos que recursan y adeudan algún área curricular). En ambos años - '98 y '99- las diferencias mas relevantes se observan entre los que recursan por ciclo de estudio , mostrando una diferencia entre el primero y segundo ciclo de 15 puntos y entre el primero y el tercero de 25 puntos. En tanto el porcentual de aprobados aumenta.

Observamos además, que de los alumnos que compensan áreas curriculares en el primer ciclo, el 45 y el 47 % recursan algún año de estudio del ciclo – 41.926 alumnos en 1998 y 45.585 en 1999-. En estos años, el tercer ciclo mantiene el porcentaje de recursantes -19%-, pero en el año 1999 baja el porcentaje de aprobados y se duplican los porcentajes de alumnos que adeudan áreas curriculares y los que están en condiciones de acceder al período adicional – última instancia de compensación prevista para el 9no. año-.

Cuadro 5. Matricula total que asiste al sistema de compensación, por Ciclos de la EGB, según alumnos aprobados, recursantes, adeudan área y período adicional. Total Provincia. Año 1998

	Totales		1° ciclo		2° ciclo		3° ciclo	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
Compensan	526205	100%	88935	100%	91925	100%	345345	100%
Comp. Aprobados	379199	72%	47009	53%	64998	71%	267192	77%
Comp. Recursan	133656	25%	41926	47%	26927	29%	64803	19%
Adeudan Area	8459	2%	-----	-----	-----	-----	8459	2%
Periodo Adicional	4891	1%	-----	-----	-----	-----	4891	1%

Fuente: elaboración propia sobre Censal 1999. Dirección Provincial de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa.

Cuadro 6. Matrícula total que asiste al sistema de compensación, por Ciclos de la EGB, según alumnos aprobados, recursantes, adeudan área y período adicional. Total Provincia. Año 1999

	Totales		1° ciclo		2° ciclo		3° ciclo	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
Compensan	550076	100%	102023	100%	108268	100%	339785	100%
Comp. Aprobados	387660	70%	56438	55%	77100	71%	254122	75%
Comp. Recursan	140496	26%	45585	45%	31168	29%	63743	19%
Adeudan Area	15509	3%	-----	-----	-----	-----	15509	4%
Periodo Adicional	6411	1%	-----	-----	-----	-----	6411	2%

Fuente: elaboración propia sobre Censal 2000. Dirección Provincial de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa.

En función de los años de estudio del tercer ciclo educativo, la concentración mayor de alumnos que compensan se encuentran en el 8vo. y 9no. años (Ver cuadro 7). No obstante es en 7mo. y 9no. año donde se presentan variaciones contrapuestas en los porcentajes de alumnos que compensan: aproximadamente se suman 21.000 alumnos de 7mo en el año 1999 mientras que en 9no. se registran 28.000 alumnos menos.

Cuadro 7. Matrícula total del tercer ciclo que asiste al sistema de compensación por años de estudio. Total Provincia. Año 1998, 1999

	1998		1999	
	absolutos	%	absolutos	%
Total	345345	100%	339785	100%
7 año	63025	18%	84256	25%
8 año	133998	39%	135543	40%
9 año	148322	43%	119986	35%

Fuente: elaboración propia sobre Censal 1999 - 2000. Dirección Provincial de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa.

La especificidad y la problemática del tercer ciclo se observa al analizar las condiciones del alumnado que compensa una o más áreas curriculares, en relación a los alumnos que promueven adeudando áreas de estudio y los que están en condiciones de acceder al período adicional de compensación.

Los cuadros 8 y 9 muestran una realidad que desafía al Sistema Educativo desde la calidad de los aprendizajes y de la promoción y acreditación del nivel. En consecuencia, los recursantes si bien presentan valores bajos – 19% en ambos años – y la promoción es mayor al 70%, aumentan los guarismos que representan alumnos que acceden al período adicional (9vo año) o promocionan adeudando un área de estudio (7mo y 8vo), significando

por un lado mayores oportunidades para promocionar y acceder al Nivel Polimodal y por otro, mayores tiempos para lograr los aprendizajes esperados. Los datos muestran que el año más crítico del ciclo es el 8vo.

Cuadro 8. Matrícula total que asiste al sistema de compensación, por años de estudio del tercer ciclo de la EGB, según alumnos aprobados, recursantes, adeudan área y período adicional. Total Provincia. Año 1998

	Totales		Septimo año		Octavo año		Noveno año	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
Compensan	345345	100%	63025	100%	133998	100%	148322	100%
Comp. Aprobados	267192	77%	52224	83%	96535	72%	118433	80%
Comp. Recursan	64803	19%	8673	14%	31132	23%	24998	17%
Adeudan Area	8459	2%	2128	3%	6331	5%	-----	-----
Periodo Adicional	4891	1%	-----	-----	-----	-----	4891	3%

Fuente: elaboración propia sobre Censal 1999. Dirección Provincial de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa.

Cuadro 9. Matrícula total que asiste al sistema de compensación, por años de estudio del tercer ciclo de la EGB, según alumnos aprobados, recursantes, adeudan área y período adicional. Total Provincia. Año 1999

	Totales		Septimo año		Octavo año		Noveno año	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
Compensan	339785	100%	84256	100%	135543	100%	119986	100%
Comp. Aprobados	254122	75%	66988	80%	93502	69%	93632	78%
Comp. Recursan	63743	20%	12472	15%	31328	23%	19943	17%
Adeudan Area	15509	5%	4796	5%	10713	8%	-----	-----
Periodo Adicional	6411	-----	-----	-----	-----	-----	6411	5%

Fuente: elaboración propia sobre Censal 2000. Dirección Provincial de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa.

Otra mirada sobre el tema la da el análisis desde el tipo de gestión de los establecimientos. (Ver cuadro 10).

Entre ambos sectores, se evidencian diferencias considerables en la matrícula total en términos absolutos: la gestión estatal casi triplica la matrícula del sector privado en EGB. No obstante, se observan cuestiones interesantes pues vemos que el sector privado presenta 10 puntos de diferencia en relación al estatal en el período de compensación. Esto podría estar asociado a distintos tipos de conceptualización en cuanto a la interpretación de la norma establecida en el régimen de compensación de conocimientos y a la condición socio económica del alumnado.

Por otra parte, queda claro que el sector estatal privilegia esta herramienta considerando las posibilidades de desigualdad social y cultural de la matrícula.

Cuadro 10. Condición de la matrícula total al 30 de diciembre por tipo de gestión. Nivel EGB. 1999.

Tipo de gestion	Totales	%	Aprobados	%	Repetidores	%	Compensan	%
estatal	1.702.812	100%	1.244.725	73.1%	15.777	0.9%	492.410	26%
privado	674.243	100%	565.088	83.8%	1.489	0.2%	107.666	16%

Fuente: elaboración propia sobre Censal 2000. Dirección Provincial de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa.

En esta última parte, analizaremos los datos obtenidos en función de las tres categorías de análisis - aprobados, recursantes y compensan - en relación a las cuatro áreas curriculares básicas: Matemática, Lengua, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales (ver cuadro 11)

Desde esta perspectiva y observando el mapa curricular en los planes de compensación son las áreas de Matemática y Lengua en ambos sectores de gestión, en donde los chicos necesitan más tiempo del estipulado en la normativa para acceder y adquirir los conocimientos necesarios.

La mirada por año de estudio del tercer ciclo refleja valores equivalentes a lo observado a nivel general por área, es decir que tanto en 7mo, 8vo y 9no año del sector estatal y privado las áreas que más compensan los alumnos son Matemática y Lengua.

El poner el acento en la evaluación sumativa con la intención de medir o ponerlo en la evaluación estimativa que prioriza lo cualitativo, encierra toda una discusión teórica y política en el marco de las estrategias diferenciales para elevar la calidad de los conocimientos de los alumnos entendiendo la significación de estos conocimientos en los tiempos que corren.

Cuadro N° 11. Matrícula que compensa y porcentaje de aprobados por tipo de gestión según área curricular.

Area Curricular	Escuelas estatales		Escuelas privadas	
	Compensación	% de Aprob.	Compensación	% de Aprob.
Matemática	163.516	70%	44.821	84%
Lengua	135.044	71%	36.447	87%
Cs Sociales	129.460	70%	32.905	83%
Cs. Naturales	124.964	70%	26.661	84%

Fuente: Elaboración propia sobre datos de la Dirección Provincial de Planeamiento y Evaluación de la Cal. Educ.

A manera de reflexión

Un indicador es una señal que permite captar y representar aspectos de una realidad que no son directamente observables. Un indicador educativo permite acercarse a diversas cuestiones del trabajo institucional, proporcionando información relevante acerca de algunas situaciones significativas. Describen una parte de la realidad, por ende aparecen como instrumentos de alcance limitado pero su rasgo definitorio está dado por su carácter sistémico y su capacidad para orientar decisiones en distintos niveles.

A partir de los valores observados en el período estudiado, se puede dar cuenta de las probabilidades objetivas que el Sistema Educativo de la Provincia ofrece a los alumnos para la promoción efectiva.

El sistema de evaluación y la probabilidad de promoción que evidencia el sistema de compensación cobra mayor sentido si lo analizamos en relación a la promoción, la repitencia y el abandono medio en la EGB y los mismos indicadores por año de estudio.

Del análisis se desprende que los años de estudio con dificultades graves y objeto de políticas diferenciales en el marco de la calidad educativa son el 8vo. y el 9no. años de estudio del tercer ciclo dado que muestran los mayores porcentajes de alumnos que compensan áreas curriculares y las tasas más altas de repitencia y abandono de todo el nivel educativo.

El sistema de compensación, dado el peso que tiene en la promoción y repetición es una cuestión de interés por ser un elemento importante para la política, la planificación y la gestión educativa.

Desde una perspectiva macro, los sistemas de evaluación, acreditación y los sistemas de compensación ponen en evidencia múltiples aspectos relacionados con las características y procesos de la institución escolar, los proyectos institucionales, los estilos de gestión, las propuestas curriculares, la participación de los docentes y los alumnos.

La evaluación, y en ésta el sistema de compensación, es un espacio de conflicto que permite analizar articulaciones o fracturas entre supuestos teóricos y prácticas pedagógicas.

Bibliografía

Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Dirección Provincial de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa. *El sistema educativo bonaerense. Los números en la comparación nacional. 1983-2000. La Plata, 2000* Documento Interno.

Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Dirección Provincial de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa. *Educación y pobreza. Informe sobre la situación social y educativa de la población.* Estudio N° 1 La Plata 2000

Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Dirección Provincial de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa. *Promoción, repitencia y deserción. Sistema educativo de la provincia de Buenos Aires.* Estudio N° 8 La Plata 2001

Dirección General de Cultura y Educación. Consejo General de Cultura y Educación. Dirección de Educación General Básica. *La compensación. Orientaciones para su implementación.*

Gobierno de Mendoza, S.I.P.E.C.- Area Educativa. Sistema Público de la Evaluación de la Calidad. *Factores asociados a logros Académicos.* Primera investigación. 1997/1998

Gonzalez Sanchez, M. "Reflexiones en torno a algunos ejes fundamentales de la educación compensatoria". En : *Revista Aula*, N°VI, 1994.

Mancini, Luis, *La evaluación, enfoque teórico práctico.* Santillana. Buenos Aires, 1998.

Tenti Fanfani, E. (comp) *El rendimiento escolar en la Argentina. Análisis de resultados y factores.* Editorial Losada, Buenos Aires, 1998.

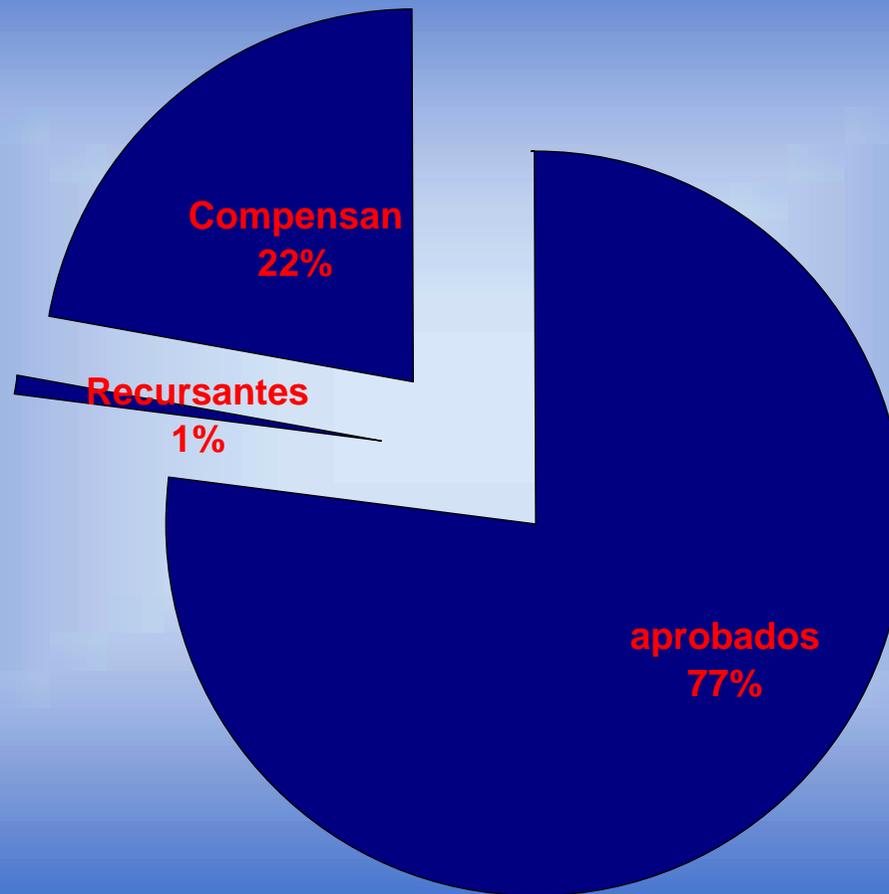
Tenti fanfani, E. *Sociología de la educación.* Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires, 2001.

ANEXO



**Dirección General de
Cultura y Educación**
Gobierno de la Provincia
de Buenos Aires

Resultados de la Enseñanza. Total Provincia. Año 1998.



Provincia de Buenos Aires
 Dirección General de Cultura y Educación
 Dirección Provincial de Planeamiento. Dirección de Información y Estadística

Cuadro 4. Matrícula total por años de estudio del Tercer Ciclo de la EGB, según Resultados de la Enseñanza. Total provincia. Matrícula final. Año 1998.

Matrícula	Total		7°		8°		9°	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Total	766249	100%	242714	100%	255067	100%	268468	100%
Aprobados total	407403	53%	175696	72%	115004	45%	116703	43%
Recursan total	13501	2%	3993	2%	6065	2%	3443	1%
Compensan	345345	45%	63025	26%	133998	53%	148322	55%

Fuente: Censal 1999. Dirección Provincial de Planeamiento..

Cuadro 5. Alumnos que compensan, por años de estudio del Tercer Ciclo de la EGB, según Resultados de la Enseñanza.Total Provincia. Matrícula final Año 1998

Matrícula	Total		7°		8°		9°	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Compensan	345345	100%	63025	100%	133998	100%	148322	100%
Comp. Aprobados	267192	77%	52224	83%	96535	72%	118433	80%
Comp. Recursan	64803	19%	8673	14%	31132	23%	24998	17%
Adeudan Area	8459	2%	2128	3%	6331	5%	-----	-----
Periodo Adicional	4891	1%	-----	-----	-----	-----	4891	3%

Fuente: Censal 1999. Dirección Provincial de Planeamiento.

Cuadro 6. Matrícula total por ciclo educativo de la EGB, según condiciones del alumado en aprobados, recursantes y sistema compensatorio. Total Provincia. Año 1998.

Matrícula	Total		1°Ciclo		2°Ciclo		3°Ciclo	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Total	2361217	100%	821206	100%	773762	100%	766249	100%
Aprobados	1817155	77%	729656	88,9%	680096	87,9%	407403	53,2%
Recursan	17857	1%	2615	0,3%	1741	0,2%	13501	1,8%
Compensan	526205	22%	88935	10,8%	91925	11,9%	345345	45,1%

Fuente: Censal 1999. Dirección Provincial de Planeamiento.

Provincia de Buenos Aires
 Dirección General de Cultura y Educación
 Dirección Provincial de Planeamiento. Dirección de Información y Estadística

**Cuadro 1. Matrícula total según Resultados de la enseñanza. Nivel E.G.B.
 Total Provincia. Matrícula final. Año 1998**

Matrícula	Abs.	%
Total Pcia.	2361217	100%
Aprobados	1817155	77%
Recursan	17857	1%
Compensan	526205	22%

Fuente: Censal 1999. Dirección Provincial de Planeamiento.

**Cuadro 2 . Matrícula total por ciclos de la EGB, según Resultados de la Enseñanza.
 Total Provincia. Matrícula final. Año 1998**

Matrícula	Total		1° Ciclo		2° Ciclo		3° Ciclo	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Total	2361217	100%	821207	35%	773762	33%	766249	32%
Aprobados	1817155	100%	729656	40%	680096	38%	407403	22%
Recursan	17857	100%	2615	15%	1741	10%	13501	75%
Compensan	526205	100%	88935	17%	91925	17%	345345	66%

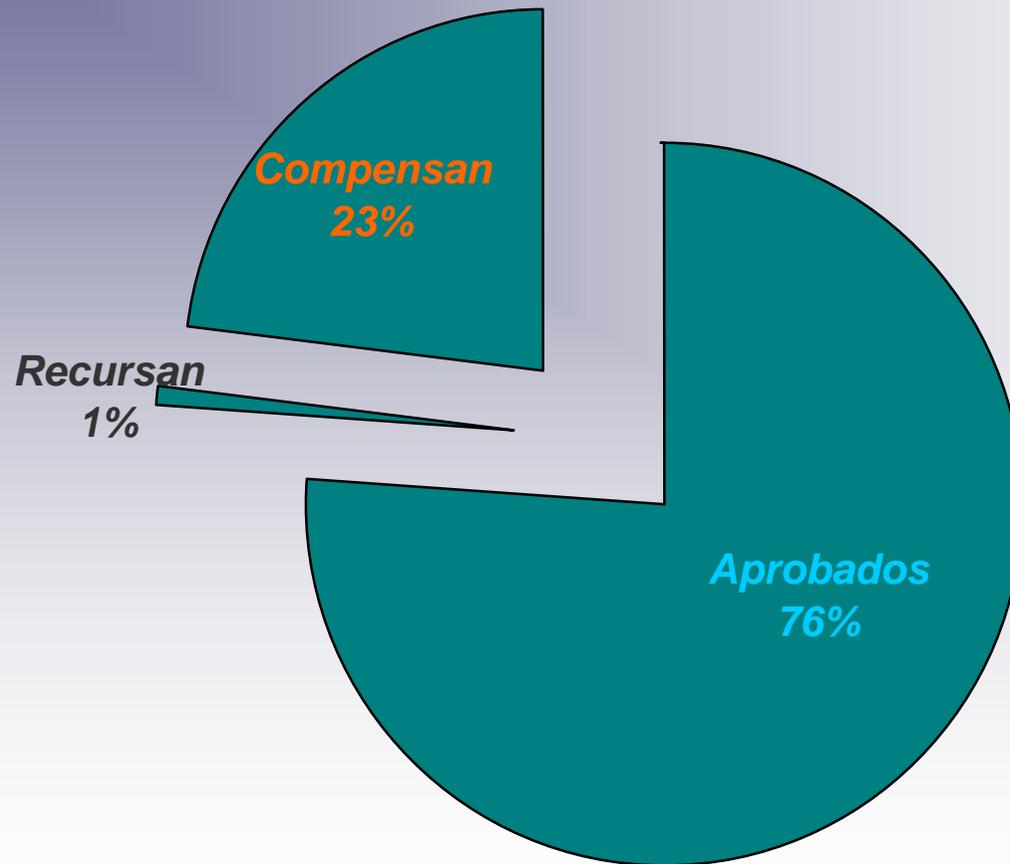
Fuente: Censal 1999. Dirección Provincial de Planeamiento.

Cuadro 3. Alumnos que compensan, por Ciclos de la EGB, según Resultados de la Enseñanza. Total provincia. Matrícula final. Año 1998

Matrícula	Total		1°Ciclo		2°Ciclo		3°Ciclo	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Compensan	526205	100%	88935	100%	91925	100%	345345	100%
Comp. Aprobados	379199	72%	47009	53%	64998	71%	267192	77%
Comp. Recursan	133656	25%	41926	47%	26927	29%	64803	19%
Adeudan Area	8459	2%	-----	-----	-----	-----	8459	2%
Período Adicional	4891	1%	-----	-----	-----	-----	4891	1%

Fuente: Censal 1999. Dirección Provincial de Planeamiento.

Resultados de la enseñanza. Total provincia. Año 1999



Provincia de Buenos Aires
 Dirección General de Cultura y Educación
 Dirección Provincial de Planeamiento. Dirección de Información y Estadística.

**Cuadro 1. Matrícula total según Resultados de la enseñanza. Nivel EGB.
 Total provincia. Matrícula final. Año 1999**

Matrícula	Resultados de la enseñanza	
	Abs.	%
Total Pcia.	2377055	100%
Aprobados	1809713	76%
Recursan	17266	1%
Compensan	550076	23%

Fuente: Censal 2000. Dirección Provincial de Planeamiento.

**Cuadro 2. Matrícula total por sector de gestión según Resultados de la Enseñanza
 Nivel E.G.B. Total provincia. Matrícula final Año 1999.**

Matrícula	Estatal				Privado	
	Provincial		Municipal		Abs	%
	Abs	%	Abs	%		
Total Pcia.	1690219	100%	12593	100%	674243	100%
Aprobados	1235545	73%	9080	72%	565088	84%
Recursan	15605	1%	172	1%	1489	0%
Compensan	439069	26%	3341	27%	107666	16%

Fuente: Censal 2000. Dirección Provincial de Planeamiento.

**Cuadro 3 . Matrícula total por ciclos de la EGB, según Resultados de la Enseñanza.
 Total provincia. Matrícula final Año 1999.**

Matrícula	Total		1° Ciclo		2° Ciclo		3° Ciclo	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Total Pcia.	2377055	100%	840440	36%	790285	33%	746330	31%
Aprobados	1809713	100%	737124	40%	680911	38%	391678	22%
Recursan	17266	100%	1293	8%	1106	6%	14867	86%
Compensan	550076	100%	102023	18%	108268	20%	339785	62%

Fuente: Censal 2000. Dirección Provincial de Planeamiento.

Provincia de Buenos Aires

Dirección General de Cultura y Educación

Dirección Provincial de Planeamiento. Dirección de Información y Estadística.

Cuadro 4. Alumnos que compensan, por Ciclos de la EGB, según Resultados de la Enseñanza. Total provincia. Matrícula final. Año 1999

Matrícula	Total		1° Ciclo		2° Ciclo		3° Ciclo	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Compensan	550076	100%	102023	100%	108268	100%	339785	100%
Comp. Aprobados	387660	70%	56438	55%	77100	71%	254122	75%
Comp. Recursan	140496	26%	45585	45%	31168	29%	63743	19%
Adeudan Area	15509	3%	-----	-----	-----	-----	15509	4%
Periodo Adicional	6411	1%	-----	-----	-----	-----	6411	2%

Fuente: Censal 2000. Dirección Provincial de Planeamiento.

Cuadro 5. Alumnos que compensan, por Ciclos de la EGB, según Resultados de la Enseñanza y períodos de compensación. Total provincia. Matrícula final. Año 1999

Matrícula	Total		1° Ciclo		2° Ciclo		3° Ciclo	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Compensan	550076	100%	102023	100%	108268	100%	339785	100%
Aprob 1er. Período	200121	36,4%	25038	24,5%	41446	38,3%	133637	39,3%
Rec. 1er. Período	195	0,0%	80	0,1%	68	0,1%	47	0,0%
Aprob 2do. Período	187540	34,1%	31400	30,8%	35654	32,9%	120486	35,5%
Rec. 2do. Período	140304	25,5%	45505	44,6%	31100	28,7%	63699	18,7%
Adeudan Area	15507	2,8%	-----	-----	-----	-----	15507	4,6%
Período adicional	6409	1,2%	-----	-----	-----	-----	6409	1,9%

Fuente: Censal 2000. Dirección Provincial de Planeamiento.

Provincia de Buenos Aires

Dirección General de Cultura y Educación

Dirección Provincial de Planeamiento. Dirección de Información y Estadística.

Cuadro 6. Matrícula total por años de estudio del Tercer Ciclo de la EGB, según Resultados de la Enseñanza.Total provincia. Matrícula final. Año 1999

Matrícula	Total		7° año		8° año		9° año	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Total pcia. 3° ciclo	746330	100%	255896	100%	261156	100%	229278	100%
Aprobados	391678	52%	166497	65%	119110	46%	106071	46%
Recursan	14867	2%	5143	2%	6503	2%	3221	1%
Compensan	339785	46%	84256	33%	135543	52%	119986	52%

. y Evaluación de la Calidad Educativa.

Cuadro 7. Alumnos que compensan, por años de estudio del Tercer Ciclo de la EGB, según Resultados de la Enseñanza.Total provincia. Matrícula final. Año 1999

Matrícula	Total		7° año		8° año		9° año	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Compensan	339785	100%	84256	100%	135543	100%	119986	100%
Comp. Aprobados	254122	75%	66988	80%	93502	69%	93632	78%
Comp. Recursan	63743	20%	12472	15%	31328	23%	19943	17%
Adeudan Area	15509	5%	4796	5%	10713	8%	-----	-----
Período adicional	6411	-----	-----	-----	-----	-----	6411	5%

Fuente: Censal 2000. Dirección Provincial de Planeamiento.